



# PERU

(verificar con palabras del orador)

**Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra,  
Representante Permanente del Perú ante Naciones  
Unidas**

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General**

**Tema de agenda 78: Informe de la Comisión de  
Derecho Internacional  
sobre el trabajo en su 66° período de sesiones**

Nueva York, 27 de octubre de 2014

**Intervención de la Misión Permanente del Perú ante Naciones Unidas  
ante la Sexta Comisión de la Asamblea General**

**Tema de agenda 78: Informe de la Comisión de Derecho Internacional  
sobre el trabajo en su 66° período de sesiones**

Señor Presidente:

1. Mi delegación se asocia a la intervención realizada por la distinguida representante de Costa Rica a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y -en nuestra capacidad nacional- deseamos referirnos brevemente a algunos puntos.
2. El Perú asigna la mayor importancia al trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (CDI), cuyo objeto es impulsar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación. Por ello damos la bienvenida al Informe sobre la labor realizada en su 66° período de sesiones, en el que la Comisión reitera su compromiso de promover el estado de derecho, en los planos nacional e internacional. De otro lado, saludamos la elección de los miembros de la Mesa de la Comisión, encabezada por el señor Kirill Gevorgian, su Presidente.
3. Tomando en cuenta la importancia de concentrar nuestra atención en cada uno de los temas principales a que se refiere el Informe, así como su examen concreto, mi delegación, en esta intervención referida a la primera parte del Informe (Capítulos I-III, XIV, IV y V), desea resaltar tres puntos.
4. En primer lugar, el Perú toma nota de las cuestiones concretas respecto de las cuales las observaciones serían de particular interés para la Comisión, las que se encuentran descritas en el Capítulo III. En particular, sobre los temas: "Identificación del derecho internacional consuetudinario"; la "protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados"; y los "crímenes de lesa humanidad". En tal sentido, mi delegación tiene en cuenta el plazo establecido para presentar observaciones y comentarios de forma escrita.
5. El Perú, de igual manera, toma nota de la aprobación, en segunda lectura, de un conjunto de 31 proyectos de artículo sobre el tema "Expulsión de extranjeros". Asimismo, el Perú saluda la aprobación por la Comisión, en primera lectura, de un conjunto de 21 proyectos de artículo sobre la "Protección de las personas en casos de desastre"; tema al que asignamos gran importancia. En ese sentido resaltamos la labor del Relator Especial, Eduardo Valencia Ospina, al tiempo que tomamos nota del plazo establecido para que los Gobiernos formulen comentarios y observaciones.
6. En el mismo orden de ideas, mi delegación expresa su agrado por la recomendación del Grupo de Trabajo para que se incluya el tema "*Jus Cogens*" en el programa a largo plazo. Ello, estamos seguros,

constituirá un significativo aporte en el marco de los trabajos de la Comisión relacionados con las fuentes del derecho internacional. En relación a lo anterior, el Perú expresa su satisfacción por la decisión de la Comisión de pedir a la Secretaría que revise la lista de posibles temas, del programa de trabajo a largo plazo, sobre la base del plan ilustrativo de temas de 1996.

Señor Presidente,

7. En segundo lugar, mi delegación no quisiera dejar de expresar un aspecto relativo a la relación entre la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión. Como se sabe, la intensificación de dicha relación constituye una preocupación constante de la Asamblea General, tal como ha quedado de manifiesto en las correspondientes resoluciones a partir del año 2000, la última vez en el penúltimo párrafo preambular de la resolución A/RES/68/112.
8. En tal sentido, el Perú recuerda que la Sexta Comisión, con el fin de mejorar el examen de los informes de la Comisión, puede -cuando las circunstancias lo justifiquen- invitar a la Comisión a que solicite a un Relator Especial que asista a la Asamblea General. En particular, respecto de un tema sobre el cual la Comisión somete a la Asamblea General un proyecto de articulado completo, adoptado en primera lectura. Al respecto, es de resaltar que, la discusión en la Sexta Comisión es la última oportunidad que se ofrece a un Relator Especial de entablar un diálogo constructivo con las delegaciones que permita que el Proyecto final refleje adecuadamente las posiciones gubernamentales.

Señor Presidente,

9. Acerca de otras decisiones y conclusiones contenidas en el Informe, el Perú hace suya la honda preocupación de la Comisión por la situación financiera que amenaza la continuidad y el desarrollo de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. De otro lado, el Perú saluda la cooperación de la Comisión con otros organismos, incluyendo al Comité Jurídico Interamericano. Del mismo modo, el Perú saluda la conmemoración del 50° aniversario del Seminario de Derecho Internacional y destaca la importancia de dicho Seminario, que permite a juristas jóvenes, especialmente de países en desarrollo, familiarizarse con la labor de la Comisión y con las actividades de las numerosas organizaciones internacionales que tienen su sede en Ginebra.
10. En conclusión, el Perú reitera su compromiso con la labor de la Comisión de Derecho Internacional, así como su pleno apoyo al cabal cumplimiento de sus funciones.

Muchas gracias.